

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Actividad Arqueológica Preventiva “Control de Movimientos de Tierra en C/ Jesús nº5, Antigua Residencia de Suboficiales, Tarifa (Cádiz)”

Jesús López Jiménez.

Resumen:

Este artículo contiene los datos obtenidos durante el Control de Movimientos de Tierra en C/ Jesús nº5, antigua Residencia de Suboficiales de Tarifa (Cádiz), convertido actualmente en una lujosa residencia de carácter hostelero.

Al objeto de dotar de dos depósitos de agua al edificio, independientes de la red externa, se ha procedido al control arqueológico de los movimientos de tierra de dicha obra. La ubicación del edificio al noreste de la ciudad de Tarifa, y al interior del recinto amurallado (declarado Bien de Interés Cultural), plantean de obligado cumplimiento, dicho control arqueológico de las remoniciones del terreno que afecten al subsuelo.

Abstract:

This article innkeeper contains the information obtained during the control in Jesus nº 5 street, Subofficial´s former residence of Tarifa, Cádiz, turned nowadays into a luxurius residence of character.

In order to provide with two water tanks to the building, independent from the external network, one has proceeded to the archaeological control of the above mentioned work. The location of the building to the North-East of the city of Tarifa, and to the interior of the enclosure walled (declared BIC), they raise of obliged fulfillment, the above mentioned archaeological control of the republications of banns of the area that concern the subsoil.

La presente Actividad arqueológica Preventiva, fue autorizada por la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, D^a Remedios Palma Zambrana, el día 2 de febrero de 2017. Siendo designada, como inspectora de la Actividad, la arqueóloga D^a Ana Troya Panduro. El lugar designado para el depósito de los materiales arqueológicos documentados será el Museo de Cádiz. Los trabajos de Control Arqueológico de movimientos de tierra dieron comienzo el lunes 13 de marzo de 2017, finalizando el mismo día, dado el poco volumen de de la excavación a controlar.

La justificación de la actividad viene definida por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (1/1991, de 3 de julio) y el Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003, de 17 de junio de 2003, que establecen la obligatoriedad de la realización de una Actividad Arqueológica, que evalúe la afección que sobre posibles restos arqueológicos pueda tener el proyecto de obras. Dicha

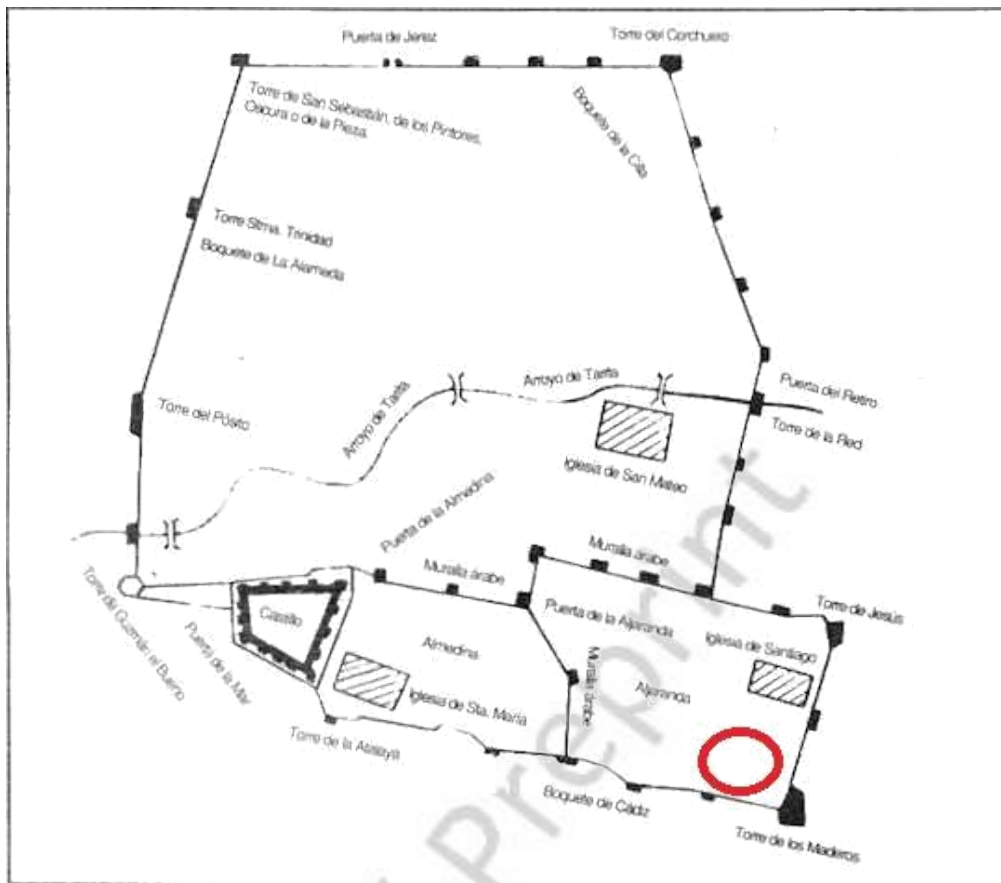
actividad arqueológica debe ser considerada como preventiva, pues tal y como se afirma en el Preámbulo del DECRETO 168/2003 de 17 de junio, son “...aquellas realizadas con carácter previo a la ejecución de proyectos de obras, en cumplimiento de las estipulaciones previstas en el planeamiento urbanístico, instrucciones particulares de Zonas Arqueológicas o evaluaciones de impacto ambiental, recogidas en el artículo 48 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.”, que define el régimen de autorizaciones en áreas que cuenten con protección arqueológica.

Al tratarse de un proyecto que produce remociones del terreno dentro del casco histórico de Tarifa, este genera la necesidad de un control de la obra. Esta necesidad viene marcada dentro de la normativa de protección del patrimonio histórico y arqueológico del P.G.O.U vigente en la localidad así como en la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico y Arqueológico de la C.C.A.A de Andalucía.

El edificio residencial no sólo se encuentra al interior de la cerca medieval de la Ciudad de Tarifa, además, se encuentra enmarcada en uno de los codos de la cerca en su extremo sur, junto a la torre de los Maderos. Igualmente tan sólo dista unos metros de la antigua Iglesia de Santiago, actualmente en sin uso litúrgico y en estado ruinoso. Se trata por tanto de un espacio de especial interés histórico, debido a la presencia de importantes elementos emergentes, que denuncia la ocupación del lugar al menos desde época medieval.



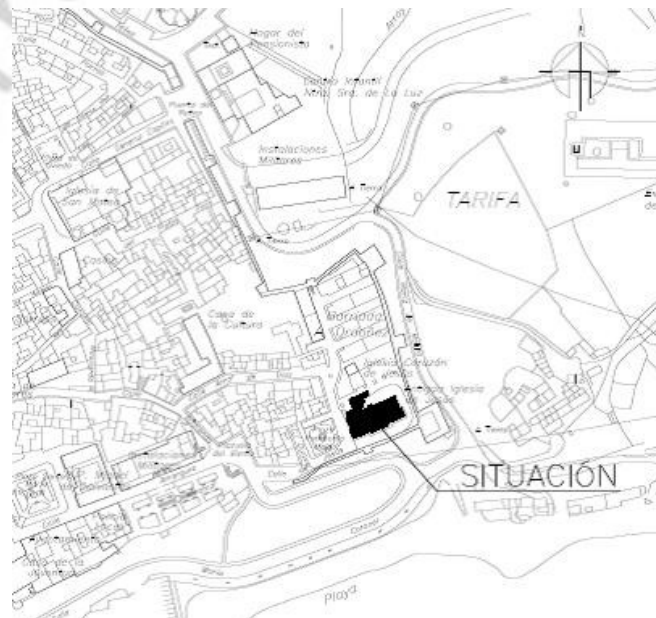
Residencia y recinto amurallado



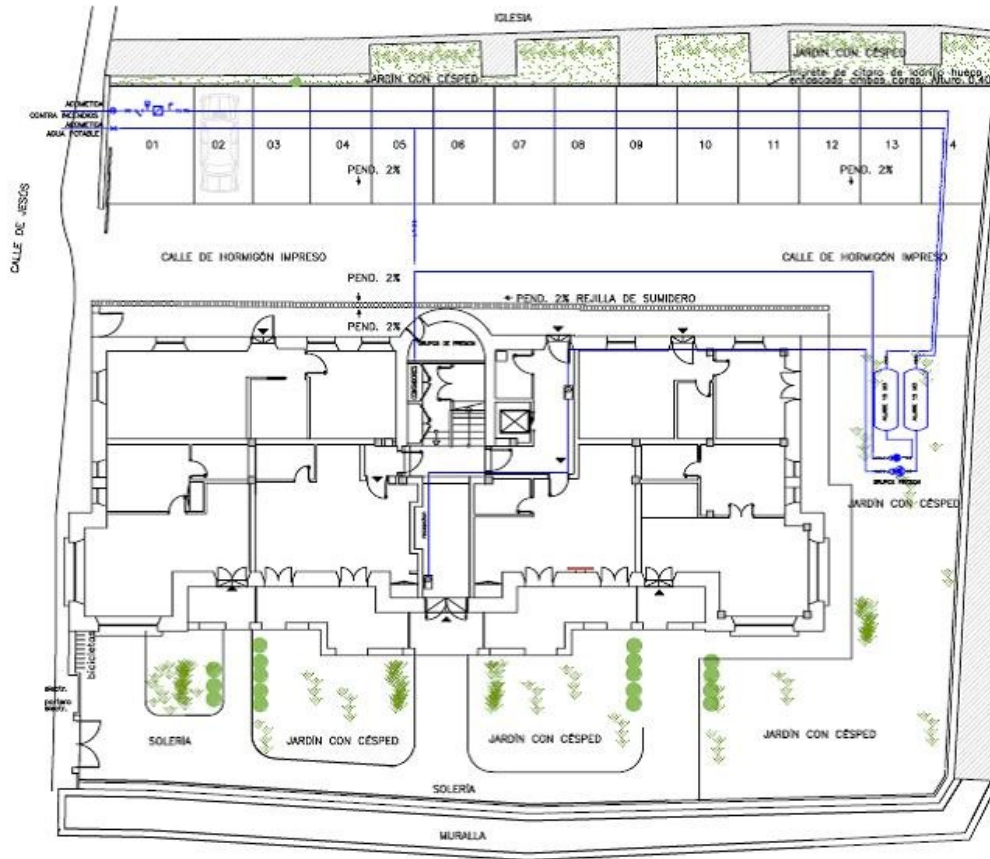
Plano de la Cerca con ubicación de la Residencia (en rojo)

Localización y grado de afección del proyecto.

El solar intervenido se encuentra ubicado en la Calle de Jesús s/n en el término municipal de Tarifa (Cádiz). De forma rectangular, tiene una pendiente del 2% y está situado a 300 metros del mar.



El proyecto no ha realizado grandes movimientos de tierra, ya que la actividad principal del proyecto es la colocación de dos depósitos de agua independientes de servicio. La intervención arqueológica se vio enmarcada en el seguimiento y control de las zanjas que fueron necesarias para la posterior colocación de ambos depósitos de agua y su conexión a la red del edificio. Generando un volumen de tierra retirada de unos 23m³.



Metodología.

En relación con la metodología de excavación arqueológica se ha procedido al rebaje por niveles artificiales entre los 10 y 20cm, según prescripciones técnicas y recomendaciones indicadas en la resolución y autorización emitida por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y deporte de Cádiz, hasta alcanzar la cota final de obra necesaria para la inclusión de ambos aljibes, en torno a 1,1m.

Durante el proceso de excavación, los sedimentos resultantes han sido volcados en un espacio inmediatamente contiguo al sondeo, no siendo retirados de momento por dos razones fundamentales:

1°. Gran parte de los sedimentos serán reutilizados para volver a cubrir los aljibes una vez colocados en el sondeo resultante.

2°. Durante el seguimiento del control de los movimientos de tierra se ha realizado, en paralelo, un análisis de los perfiles resultantes, así como también de las terreras generadas, al objeto de poder documentar indicios que marquen la presencia y/ o identificaciones de fases o períodos históricos.

Control arqueológico del movimiento de tierras: Resultado y conclusiones.

La excavación de dos cajas para la colocación de los aljibes, fue planteada de inicio en el sector sur este del edificio, de manera que ambas estructuras se dispondrían en paralelo. Desde la dirección de la intervención arqueológica se advirtió de la proximidad de las cajas a la cerca de la Ciudad. Dicha observación generó en la dirección de obra un modificación sustancial en la ejecución de las cajas, disponiéndose ésta de forma corrida, generando por consiguiente: el distanciamiento deseado de la muralla y la excavación de una sola caja para la inclusión de los dos aljibes. Permitiendo así, generar una mejor imagen de la secuencia estratigráfica y proceso de sedimentación del lugar, aportando un mayor conocimiento de los procesos históricos que han afectado al solar.

La nueva proyección y ejecución del cajón corrido, para la colocación de los aljibes, presenta unas dimensiones de 12 x2 m. La cota de rebaje ha oscilado entre 1m y 1,15m, generando un desplazamiento total de 27,6m³.

Tal y como se ha apuntado, con anterioridad, el rebaje se ha realizado por medios mecánicos, practicándose de forma manual cuando la necesidad así lo ha requerido. Se ha utilizado en todo momento cazo de limpieza y el rebaje se ha efectuado con la retirada de estratos artificiales en torno a 10- 15cm, generando un acopio del sedimento en las inmediaciones del sondeo para su revisión y documentación.

Las Ues corresponden a los distintos niveles de uso documentados en el solar desde el siglo XIX hasta la actualidad. Los indicadores fósiles han sido fundamentalmente cerámicos y vidrios, aunque también otros igual de determinantes como textiles o metales. Además de los niveles generados por el uso actual del edificio, la fase principal o de más potencia del edificio corresponde a la amortización del edificio, entonces de carácter militar, consistiendo en un importante relleno de la

cimentación del mismo. Todas las unidades estratigráficas han sido documentadas en todos los perfiles, resultando ser la misma secuencia estratigráfica. Por tanto, tan sólo se presenta un dibujo de los perfiles, que corresponde con el perfil este, donde se aprecia una mejor lectura del mismo y coincide con la ubicación de la muralla.



Resultado una vez realizados los trabajos

En cuanto a las Unidades Estratigráficas, estas presentan la siguiente descripción:

Fase IV

Compuesta por la UE 100, de matriz arenosa y compactación media. Unidad de superficie y extensible a toda el área de excavación. Con una potencia variable en torno a los 10cm de media, este sedimento ha sido vertido para la plantación de césped durante los trabajos de rehabilitación del edificio durante 2014.

Fase III

La compone la UE 101, de carácter arcillosa y compactación media alta. Presenta una potencia entre los 40 y 55cm. Se documenta en toda la extensión del sondeo, correspondiendo a un vertido antrópico al objeto de rellenar la cimentación del edificio residencial. Se trata de un paquete homogéneo, en el que no se identifican distintas fases de vertido, pareciendo corresponder a una misma fase todo el relleno. En cuanto a su cronología, contamos con el hecho de que el edificio fue construido durante la década de los años 40 del siglo XX. Por tanto, partimos de este dato para determinar una fecha *post quem* para la realización del vertido. Los materiales documentados en el mismo corresponden multitud de fragmentos de material latericio, principalmente ladrillos y otros materiales a modo de escombros. Junto a fragmentos de vidrio, también son documentados restos de textiles de carácter sintético, que no dejan lugar a dudas del tipo de vertido y cronología, a pesar, y debido a lo exiguo del sondeo, de no poder documentar el contacto del nivel con la cimentación del edificio.

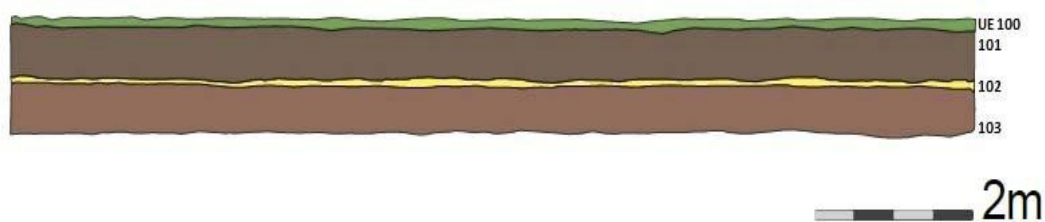
Fase II

Constituida por la UE 102, parece corresponder a un nivel de uso y/ o pavimentación. Se trata de una unidad de matriz arenosa, coloración amarillenta, compactación media alta y fina granulometría. Documentada en todos los perfiles del sondeo, presenta una horizontalidad muy regularizada y una potencia entre los 5 y 7cm.

No se han documentado materiales que permitan proponer una cronología a este nivel, no obstante, y dado la cota de aparición respecto a la superficie actual (-0,7m) podría corresponder a un nivel de uso previo a la construcción del edificio Residencial, ya que se localiza, justo debajo de la UE 101. De manera que, nuestra propuesta cronológica, usando la construcción del edificio como *ante quem*, sería con anterioridad a los años 40 del siglo XX, o incluso formar parte del horizonte de construcción del edificio durante esos años.

Fase I

Documentamos la UE 103, localizada bajo la UE 102, se trata de una unidad de matriz arcillosa, alto grado de compactación y fina granulometría. Presenta abundantes fragmentos de materiales cerámicos que bien podrían encuadrarse entre el siglo XIX y XX. Como los típicos canecos y lebrillos de gran tamaño. Junto a los materiales cerámicos también se documentan fragmentos de vidrio y piedras de pequeño y mediano tamaño, dando el conjunto la sensación de tratarse de vertidos antrópicos. Desconocemos la potencia de dicha unidad al no ser necesario la continuidad de la excavación ya que se alcanzó la cota satisfactoria para alojar los aljibes.



Perfil Este

Conclusiones.

El Control de movimientos de tierra, ha permitido documentar la secuencia cronológica del solar, al menos, durante todo el siglo XX, condicionado fundamentalmente por la construcción del edificio militar. No obstante, es importante resaltar que durante la intervención no se ha agotado el registro arqueológico, por lo que las intervenciones en un futuro, deberán tener en cuenta este aspecto y dada la proximidad de la cerca medieval, la existencia de documentar ocupación en el entorno es más que probable.

Bibliografía.

- AAVV, 2005., *Tarifa en la Edad Media*. Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Tarifa.
- Álvarez Quintana, J., *Memoria de las intervenciones arqueológicas en el patio norte del Castillo de Guzmán el Bueno*. Inédito
- Bravo Jiménez, S., 2011, “*Mellaria: Un vicus romano en el estrecho de Gibraltar*” *Aljaranda* 82, pp, 4- 11.

- García Jiménez, I:
 - 2007: “Primeros resultados de la intervención arqueológica en la rehabilitación del Teatro Alameda” *Aljaranda*, 65, pp, 2- 6.-2010: “*Oppida prerromanos en la orilla norte del Fretum Herculeum. Una revisión y propuesta de ubicación de Mellaria, Bailo y Baesippo*”. *Pallas*, 82. *Hommage à Pierre Sillières*, pp. 427-440.
 - 2012: “La costa de Tarifa (Cádiz) durante el II milenio a. C y la Era de las Colonizaciones. Una aproximación a partir de los datos arqueológicos”. En Prados, F., García, I y Bernard, G.,. (eds.) *Confines. El extremo del mundo durante la Antigüedad*, Universidad de Alicante, pp, 271- 301.
- Gozalbes Cravioto, E., 1996, “La ubicación de la *Mellaria* romana.” *Aljaranda*, 23, pp, 7- 9.
- Harris, E.C., Brown III, M.R. y Brown, G.C.: “*Practices of archaeological stratigraphy*”, Academic Press, Cambridge. 1993.
- Pérez- Malumbres Landa, A., 1989, *Memoria de excavación Castillo de Guzmán el Bueno*. Archivo CABC.
- Prados, F., García I y Castañada, V., 2010, “El mundo funerario fenicio púnico en el Campo de Gibraltar. Los casos de la necrópolis de los Algarbes y la Isla de las Palomas (Tarifa, Cádiz).” E. Ferrer (Coord.) *Los púnicos de Iberia: proyectos, revisiones, síntesis*. En *MAINKE XXXII*, Vol I. pp, 251- 278.
- Renfrew, c. y Bahn, P.: “*Arqueología. Teoría, Métodos y Práctica*” Madrid, Editorial Akal. 1993.
- Terán Reyes, F, J., 2010, *Historia Menuda de Tarifa*. Madrid.